

DECRETO ALCALDICIO N° 3487,
MODIFICA D.A. N° 3314 DE FECHA 16.11.2016
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 16 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2874 de fecha 16.11.2016 que autoriza giro de fondos por rendir, por un total de \$ 160.000 a nombre del Sra. Leyla González Espinoza, para efectuar adquisición de insumos para stand informativo (mesas plegables, sillas, alargadores y mantel institucional), ya que el para las actividades del programa SENDA Previene en la Comunidad.

El Memo N° 2874 de fecha 16.11.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar D.A. N° 3314 de fecha 03.11.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 02.11.2015 que aprueba Presupuesto Municipal Año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2874 de fecha 16.11.2016 e lo siguiente:

Debe decir : **AUTORIZASE** Giro de fondos por rendir por un total de \$ 160.000 a nombre de la Srta. Marianela Rojas Caro, para efectuar adquisición de insumos para stand informativo (mesas plegables, sillas, alargadores y mantel institucional), ya que el para las actividades del programa SENDA Previene en la Comunidad.

Déjese establecido que la Srta. Marianela Rojas Caro, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.05.15.058, Programa SENDA Previene en la Comunidad, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/MRB/mavs

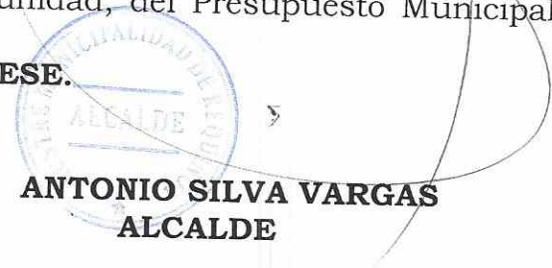
DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo. -


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE